



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

REUNION GENERAL DE CONVENIOS

... y de ... informada con el ...  
... y de ... informada con el ...

Folios ... de presente ...

Zaragoza, a 8 de Mayo de 1944

El Encargado del Registro

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES DE ARAGON (A.A.V.A.) PARA LA EDICION DE UN FOLLETO PROMOCIONAL DE LAS RUTAS TURISTICAS DE ARAGON

R E U N I D O S

De una parte, D. Luis Acín Boned, como Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Y de otra, D. Francisco José Guerrero García, como Presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de Aragón.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento.

M A N I F I E S T A N

Que la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON -Departamento de Industria, Comercio y Turismo-, lleva a cabo aquellas acciones encaminadas a la difusión y promoción de la Oferta Turística Aragonesa, colaborando para esta finalidad con las iniciativas que surjan del sector turístico privado.

Que la Asociación de Agencias de Viajes de Aragón (A.A.V.A.) ha propuesto llevar a cabo un Plan de divulgación de las Rutas de Aragón, mediante un soporte informativo, realizado con las máximas garantías y calidad que permita promocionar las Rutas Turísticas y Monumentales de Aragón, así como su hostelería.

Que el programa de Rutas de Aragón bajo la denominación "ARAGON POR TODOS LOS CAMINOS", se promocionará a través de la Aragón.



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Que la difusión del folleto se realizará a través de las 6.000 Agencias de Viajes asociadas a la Federación Española de Agencias de Viajes (FEAV).

Que la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON -Departamento de Industria, Comercio y Turismo- considera conveniente participar y colaborar en la realización de esta acción de promoción turística de Aragón.

Por cuanto antecede, los comparecientes, en la representación que ostentan

#### C O N V I E N E N

Primero.- La Asociación de Agencias de Viajes de Aragón, editará un folleto promocional de las Rutas de Aragón, siendo el slogan a difundir "ARAGON POR TODOS LOS CAMINOS".

Segundo.- Dicho folleto de carácter comercial y promocional de nuestras rutas aragonesas, se divulgará y enviará a todas las Agencias de Viajes de España, mediante la Federación Española de Agencias de Viajes (FEAV).

Tercero.- La Asociación de Agencias de Viajes de Aragón realizará una presentación del Plan Rutas de Aragón "ARAGON POR TODOS LOS CAMINOS", en Madrid, para las Agencias de Viajes de toda España.

Cuarto.- La DIPUTACION GENERAL DE ARAGON -Departamento de Industria, Comercio y Turismo- participará en esta acción promocional con una aportación de CINCO MILLONES DE PESETAS (I.V.A. incluido), figurando en el folleto que se edite, como Entidad Patrocinadora,

Dicha aportación se realizará con cargo a la partida presupuestaria 15.04.7511.489 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Quinto.- La Asociación de Agencias de Viajes de Aragón (A.A.V.A.) asimismo, se compromete a participar en dicha actividad en una cuantía de 2.500.000 pesetas (DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Sexto.- El abono de la cantidad citada en el apartado cuarto se hará efectivo con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El 50% a la firma del Convenio.

b) El 50% restante a la finalización de la acción, previa presentación en la Diputación General de Aragón de los oportunos justificantes de los gastos realizados con motivo de la acción objeto del presente Convenio.

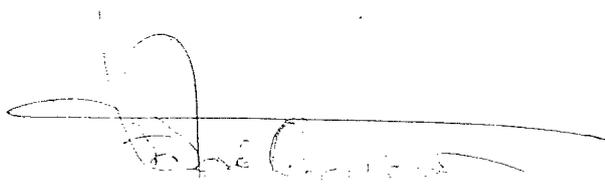
Séptimo.- Cualquiera de las partes firmantes podrá realizar la publicidad y difusión del Convenio que crean conveniente.

El presente Convenio fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón con fecha 4 de abril de mil novecientos noventa y uno.

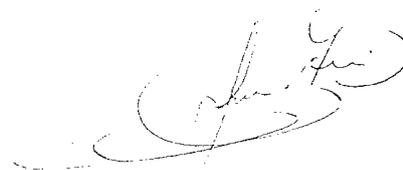
Conforme a lo expuesto, se firma este Convenio en Zaragoza, a 29 de abril de mil novecientos noventa y uno.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION  
DE AGENCIAS DE VIAJES DE ARAGON

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO,



Fdo.: Francisco Guerrero Garcia



Fdo.: Luis Arán Bona



Zaragoza, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19  
CG 04041991/15

ANA MARIA CORTES NAVARRO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON,

C E R T I F I C O: Que el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Asociación de Agencias de Viaje de Aragón (A.A.V.A.) para la edición de un folleto promocional de las Rutas Turísticas de Aragón. El Convenio tiene por objeto regular las condiciones específicas de la edición, así como la contraprestación y cláusulas, a las que se compromete la Diputación General de Aragón -Departamento de Industria, Comercio y Turismo-, siendo la cuantía de 5.000.000 ptas. (CINCO MILLONES DE PESETAS), con cargo a la partida presupuestaria 15.04.7511.489 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Se autoriza al Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la firma del Convenio de referencia".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO a fin de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO,